Política Comparada II Examen parcial Primavera 2014

Para Lijphart, una de las principales ventajas de la política más consensual es que se la percibe como más justa. Es más probable que los perdedores del proceso electoral o de formación de gobierno evalúen el resultado como aceptable, mientras que en el sistema mayoritario británico se sientan agraviados e injustamente excluidos. Como ha afirmado Laurence Whitehead, es obvia la necesidad de recabar más evidencia al respecto, sobretodo desde que en varias democracias consensuales, como Bélgica u Holanda, nuevos partidos antisistema han alcanzado el primer plano cuestionando la justicia del orden establecido. Suiza, uno de los casos prototípicos de democracia consensual, aprobó recientemente, vía referendo popular, el establecimiento de cuotas de inmigración al país (al respecto, vea la nota periodística anexa).

Evalúe críticamente, en 600 palabras o menos, los modelos consensual y mayoritario de Lijphart a la luz de estos desarrollos recientes. Cuide la lógica de su argumento y la claridad de su redacción, sin olvidar citar autores del temario.

La entrega del trabajo será para el 11 de marzo en clase.